

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2026.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 14 de enero de 2026, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Zoom, bajo la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/88327277584?pwd=PiodK5AFXBz8iekMG8aJqyjxVb.1>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 14 de enero de 2026; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León, Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido del Trabajo; Lic. Emilio Santiago Hernandez Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense; Lic. Lolita Gauthereau Torres; Partido Morena; Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme la Consejera Electoral Judith Gabriela López del Rincon, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión."

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación, les presento el orden del día para esta Sesión Extraordinaria: **Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de noviembre de

2025. **Tercero.** – Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de noviembre de 2025. **Cuarto.** - Informe Anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. **Quinto.** - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2026. **Sexto.** - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026. **Séptimo.** - Clausura.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de noviembre de 2025".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de noviembre de 2025".**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión

Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de noviembre de 2025”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de noviembre de 2025”.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde Informe Anual de resultados de gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.

--Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Consejeras, Consejero, representantes de partidos, como lo dispone el art. 149 Bis C, fracción 16 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, corresponde al titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, presentar un informe anual de resultados de su gestión, este que se pone a su consideración, es el correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, si alguien tiene algún comentario...No habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, se tiene por presentado el informe al que hacemos referencia, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2026.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, como lo menciona el Secretario el Reglamento para las adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este Instituto, contempla en sus artículos 18 y 19 la conformación del Comité de adquisiciones, este Comité opera de manera anual y debe de ser rotativo en su integración, respecto a las dos Consejerías que conforman el mismo, en el 2025, fungieron como tal, como integrantes del comité, la Consejera Judith Gabirela López del Rincon y el Consejero Electoral Martín González Burgos, a quien en lo personal agradezco su apoyo y colaboración en los trabajos de ese comité y en esta ocasión se viene proponiendo como nuevas integrantes para el ejercicio 2026 y mismo que concluirá en enero de 2027 a la Consejera Electoral Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor y a la Consejera Carmen Julieta Rodríguez Campos, está a su consideración el proyecto, si alguien desea tener alguna intervención... No habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, someta por favor a votación el proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles de este instituto para el ejercicio 2026.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Carmen Julieta Rodríguez Campos, quien es titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante por favor Consejera".

---Consejera Electoral Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos: "Gracias Presidente, buenos días de nuevo a todas y a todos, me voy a permitir exponer un breve resumen del proyecto que se presenta, el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Sinaloa, este Consejo General aprobó el 26 de agosto de 2025, el acuerdo relativo a los montos del financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026, de conformidad con las reglas establecidas en el capítulo octavo de la citada norma. Al respecto, el art. 65 en su apartado A, segundo párrafo, inciso A, numeral 3 de dicha Ley, mandata que las cantidades determinadas para cada instituto político deben de actualizarse durante la primera quincena del mes de enero de cada año, esta actualización debe considerar el incremento en el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, la conocida como la UMA y distribuirse en administraciones mensuales, conforme al calendario presupuestal que se apruebe. Conforme a la fórmula establecida por ley para obtener financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, deberá multiplicarse el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con fecha de corte al 31 de julio del 2025 por el 65% del valor diario de la UMA, misma que de acuerdo a la publicación realizada por el INEGI, en el diario oficial de la federación el 9 de enero del presente año, se ha fijado en \$117.31, así también con fundamento en el art.51 de la Ley General de Partidos Políticos el monto de financiamiento público para gastos en actividades específicas será el equivalente al 3% del que corresponda en el mismo año para actividades ordinarias, bajo este marco jurídico y técnico, se somete a consideración de este órgano colegiado el acuerdo de actualización de los montos de financiamiento público para el ejercicio 2026, el documento circulado previamente, detalla la distribución por partido, teniendo para gasto ordinario un monto total de \$182,125,258.97, para actividades específicas un monto total de 5,463,757.77, dando un total del financiamiento público de 187,589,016.74, por último cabe mencionar que los partidos políticos deberán destinar anualmente para el desarrollo de las actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales por lo menos el 2% del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el 5% para la capacitación promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es cuanto Consejero Presidente".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias, Consejera, muy clara la exposición, si alguien desea intervenir en relación a este punto...No habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo someta por favor a votación el proyecto".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que**

**se actualizan los montos del Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026”.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día por favor”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Consejero Presidente: “Si, adelante, proceda, por favor, no sé si alguien tiene alguna observación... Puede retirarlo por favor, muchas gracias Consejeras, Consejero, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 27 minutos de este día miércoles 14 de enero de 2026, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga un excelente día”.

La presente Acta fue aprobada en sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 25 de febrero de 2026, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas.

  
**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas**  
**Secretario Ejecutivo**